

RESOLUCIÓN DECANAL N° 158/2013

VISTO

El vencimiento de la contratación a la Empresa Otis Argentina S.A., por el service y mantenimiento de los ascensores del edificio; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad debe cumplir con la obligación de resguardar la seguridad de las personas de esta Casa, según dicta la Ley;

Que la Empresa Otis Argentina S.A. viene prestando el servicio de mantenimiento de los ascensores de la Facultad desde abril de 2009, demostrando un buen cumplimiento en dicha prestación;

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la empresa Otis Argentina S.A. para el mantenimiento mensual de dos ascensores del edificio principal y un montacargas del edificio de los Laboratorios de Enseñanza de la Física (LEF), por un monto de \$2.610,76 mensuales, por el período 1 de mayo de 2013 al 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra a favor de la empresa Otis Argentina S.A., según lo resuelto en el Artículo 1º de la presente, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de abril de 2013.
mas



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF